



EXPTE. D- 2274

113-14



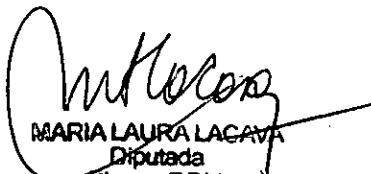
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "50° Aniversario del Círculo Odontológico de Berazategui", a celebrarse el próximo 5 de octubre.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Prov. Bs.As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El próximo 5 de octubre el Círculo Odontológico de Berazategui celebra el 50° Aniversario desde su fundación en el año 1963.


En sus inicios y durante varios años las reuniones de socios se realizaban en los domicilios particulares de sus integrantes como ejemplo en la casa de la Dra. Russo y en un garage acondicionado del Dr. Baglietto.

En 1982 se compra la propiedad actual ubicada en la Av. 7 e/ 141 y 142 y se inaugura como sede en 1987 coincidiendo con los 25 años de su creación.

Con el transcurso del tiempo el crecimiento fue continuo, hasta llegar a alcanzar tanto en el aspecto material como en el intelectual importantísimos logros, tales como la construcción del salón de conferencias ubicado en la planta alta, la clínica equipada con tres sillones donde se efectúa la parte práctica de los diferentes cursos dictados, la compra de un inmueble en Mar del Plata para ser utilizado por los socios pagando un arancel mínimo y por último lo más reciente fue la construcción de un quincho de 60 metros cuadrados. En relación a esto, el objetivo a corto plazo es equiparlo con heladera, freezer, horno pizzero y anafe.

En relación a la actividad profesional, se han dictado cursos y jornadas odontológicas con docentes de primer nivel nacional e internacional y próximamente se organizará la "Segunda Jornada Odontológica 50° Aniversario del Círculo".

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Prov. Bs.As